

INFORME DE EVALUACIÓN N° 16/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE SELLOS" I.D.: 441.442

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, constituido por Resolución DAF N° 08/2023, del 22 de septiembre de 2023, para la evaluación de la oferta correspondiente, a la **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA N° 08/2024 "ADQUISICION DE SELLOS" I.D.: 441.442.**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- **Sr. Rubén Medina**, Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
- **Sr. Celso Rodriguez**, Representante Alterno de la Dirección Jurídica ante el CPEO.
- **Sr. Juan Vicente Caballero**, Representante de la Unidad Requirente.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones
2. Acta de Apertura de Sobres de fecha 05/08/2024.
3. Formulario de Llamado
4. Ofertas:

FIRMA	RUC	CORREO
GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	751379-8	newshopsellos@gmail.com
MARIO ANDRES AGUILERA VERA	2025137-8	marioandresaguilera@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se realiza la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados que son detallados a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.390.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO
MARIO ANDRES AGUILERA VERA	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.930.000 Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se registraron observaciones.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la evaluación de las ofertas que se han presentado, y se verifica el cumplimiento de las mismas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.


Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT


Lic. Juan Vicente Caballero
Coordinador
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección General Administrativa y Financiera


Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT



INFORME DE EVALUACIÓN N° 16/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE SELLOS" I.D.: 441.442

DOCUMENTACIONES	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ 751379-8	MARIO ANDRES AGUILERA VERA 2025137-8
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 1 al 4.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 4 al 6.
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple. Presenta póliza con su oferta. Folios 9 al 10.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 7 al 8.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 24.	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 19.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta. Verificado en la Página del MIC.	No presenta. Verificado en la Página del MIC.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 25.	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 20.
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 23.	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 15.
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 17 al 18.	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 10 al 11.
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 19.	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 24.
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 20 al 21.	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 21 al 22.
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica.	No Aplica.
8.2. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)		
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)		

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Juan Vicente Caballero
Coordinador
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección General Administrativa y Financiera

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

INFORME DE EVALUACIÓN N° 16/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE SELLOS" I.D.: 441.442

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea en el caso de las sociedades anónimas.(*).

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que las firmas **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ** y la firma de **MARIO ANDRES AGUILERA VERA**, **CUMPLEN** con las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Continuando con el proceso de verificación de los demás criterios, el comité de evaluación solicita aclaraciones y documentaciones:

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ– NOTA CPEO de fecha 05/08/2024:

- Presentar Balance General de los años 2020, 2021, 2022.
- Presentar Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los años 2020, 2021 y 2022.
- Se han encontrado en varios ítems diferencia entre el precio ofertado superior del 25% por debajo del referencial establecido por la convocante y difundido en la convocatoria a contratación, por lo que requerimos una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítems en esta situación, la misma deberá realizarse conforme lo establece el pliego de bases y condiciones, Composición de Precios, donde se detalla la estructura mínima del desglose de composición de precios requerida

Se declara cuarto intermedio hasta tanto el oferente presente las documentaciones solicitadas.

En fecha 07 de agosto de 2024, el comité se reúne nuevamente a fin de verificar las documentaciones y aclaraciones arribadas por la firma **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ**, las mismos fueron presentados dentro del plazo otorgado y forman parte de esta evaluación.

TABLA DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios de las firmas que han cumplido requerimientos de carácter sustancial, entonces, se verifica que las firmas **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ** y **MARIO ANDRES AGUILERA VERA** no presentan errores aritméticos en sus planillas de precios, por lo que se procedió a confeccionar el cuadro comparativo de precios, el cual es parte del presente informe.

Continuando con los criterios de evaluación, se selecciona en forma provisoria la PRIMERA OFERTA MAS BAJA presentada por la **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ**, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, se analizarán las especificaciones de los servicios requeridos, de manera a determinar si se encuentra en las formas solicitadas, además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, financieros conforme a los requerimientos de calificación.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede a realizar el Análisis de precios ofertados por la empresa **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ**, con base a lo señalado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: "...En contrataciones

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Juan Vicente Caballero
Coordinador
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección General Administrativa y Financiera

Abog. Celso Rodríguez
Defensor Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

INFORME DE EVALUACIÓN N° 16/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE SELLOS" I.D.: 441.442

en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación....", en ese sentido se ha constatado que los precios de los ítems ofertados, se encuentran fuera de los parámetros de rangos establecidos respecto al referencial, motivo por el cual, se ha solicitado y recepcionado el respectivo desglose de precios y se procede a la evaluación de sus precios. Por lo expuesto, este Comité considera todos los precios razonables y, por ende, los considera aceptables.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIONES DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ 751379-8
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 1 al 4 y 7 al 8..
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple SIN REGISTRO
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple SIN REGISTRO
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple SIN REGISTRO
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 17 al 18.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple Sin registro
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Cumple

Del análisis realizado se constata, que la firma **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ**, ha proporcionado con su formulario de oferta, en forma satisfactoria la declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el marco legal. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que el/los representante/s socio/s conforme a su declaratoria de miembros, no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, y se ha tenido en consideración el formulario de Declaración de Miembros y realizada las demás

Lic. Rubén Darío Medina
 Coordinador Interino
 Coordinación Financiera - DGAF
 Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Juan Vicente Caballero
 Coordinador
 Coordinador de Recursos Administrativos
 Dirección General Administrativa y Financiera

Abog. Celso Rodríguez
 Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
 Gerencia General de Aduanas - DNIT

INFORME DE EVALUACIÓN N° 16/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE SELLOS" I.D.: 441.442

verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas.

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS REQUISITOS DEL PBC:

Se procede a verificar las ofertas, conforme a todos los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación exigidos en el PBC.

DOCUMENTACIONES	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ 751379-8
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple. Presenta con su oferta. Folios 1 al 4.
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple. Presenta póliza con su oferta. Folios 9 al 10.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 24.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta. Verificado en la Página del MIC.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 25.
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 23.
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 17 al 18.
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 19.
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 20 al 21.
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica.

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Al evaluar el presente criterio se constata que la firma **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

9. Capacidad Financiera	
Balance General de los años 2020, 2021, 2022.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.


Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT


Lic. Juan Vicente Caballero
Coordinador
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección General Administrativa y Financiera


Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

INFORME DE EVALUACIÓN N° 16/2024
 LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE SELLOS" I.D.: 441.442

RATIO DE EFICIENCIA:

Ratio de Liquidez	45,74	34,02	51,06	43,61	> = 1
Endeudamiento	0,02	0,02	0,02	0,02	< = 0,80
Rentabilidad	26,316	30,756	23,371	26,81	No Deberá ser Negativo

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

10. Experiencia requerida	
Demostrar la experiencia en provisión de sellos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple. Presenta ante requerimiento de la convocante.

11. Capacidad Técnica	
Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 22.
Habilitación en el rubro. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar, a verificarse a través de la actividad económica principal o secundaria declarada en la Constancia de RUC. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	Cumple. Presenta con su oferta. Folio 20.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la firma **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ, CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones**, cuya oferta se ajusta al crédito presupuestario de la convocante.

RECOMENDACIÓN:

En consecuencia, con base a todas las verificaciones realizadas, este Comité, recomienda:
 Adjudicar a la firma **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ - RUC N.° 751379-8**, por un monto mínimo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y por un monto máximo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Finalmente, en fecha de agosto de 2024, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021 de "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Lic. Rubén Darío Medina
 Coordinador Interino
 Coordinación Financiera - DGAF
 Gerencia General de Aduanas - DNIT


Lic. Juan Vicente Caballero
 Coordinador
 Coordinador de Recursos Administrativos
 Dirección General Administrativa y Financiera


Abog. Celso Rodríguez
 Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
 Gerencia General de Aduanas - DNIT



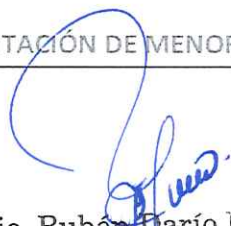
DNIT
Dirección Nacional de
Ingresos Tributarios

INFORME DE EVALUACIÓN

Página: 7 de 7

INFORME DE EVALUACIÓN N° 16/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE SELLOS" I.D.: 441.442


Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT
PRESIDENTE CPEO


REPRESENTANTE UNIDAD REQUIRIENTE

Lic. Juan Vicente Caballero
Coordinador
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección General Administrativa y Financiera


REPRESENTANTE DIRECCIÓN JURIDICA

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

OFERENTES					GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ 751379-8				MARIO ANDRES AGUILERA VERA 2025137-8			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Estimado Publicado	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia precio unitario	Variación precio unitario	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia precio unitario	Variación precio unitario
1	44121604-001	Sello estuche automatico Redondo con el logo oficial tam. 4 cm	1,00	197.139	115.000	115.000	-82.139	-42%	148.000	148.000	-49.139	-25%
2	44121604-004	Fechador redondo con Horario 24 horas medidas 50 mm de diametro en la goma, tam. de las letras 4 mm con 4 rueditas	1,00	294.250	215.000	215.000	-79.250	-27%	220.700	220.700	-73.550	-25%
3	44121604-001	Sello (estuche automatico) tam. 14 x 38 m.m.	1,00	73.400	50.000	50.000	-23.400	-32%	45.000	45.000	-28.400	-39%
4	44121604-001	Sello (estuche automatico) tam. 18 x 47 m.m.	1,00	92.672	65.000	65.000	-27.672	-30%	69.600	69.600	-23.072	-25%
5	44121604-001	Sello (estuche automatico) tam. 30 x 50 m.m., con Logo y descripción.	1,00	184.900	90.000	90.000	-94.900	-51%	138.700	138.700	-46.200	-25%
6	44121604-001	Sello comun 3 líneas con mango de plastico	1,00	37.275	20.000	20.000	-17.275	-46%	28.000	28.000	-9.275	-25%
7	44121604-001	Sello automatico tam. 35 x 75 m.m.	1,00	240.625	120.000	120.000	-120.625	-50%	180.500	180.500	-60.125	-25%
8	44121604-001	Sello automatico tam. 55 x 85 m.m.	1,00	407.500	350.000	350.000	-57.500	-14%	450.000	450.000	42.500	10%
9	44121604-001	Sello automatico tam. 30 x 69 m.m.	1,00	224.375	105.000	105.000	-119.375	-53%	168300	168.300	-56.075	-25%
10	44121604-003	Sello Mango de Madera con recuadro 10X6 cm aprox.	1,00	158.125	95.000	95.000	-63.125	-40%	119.000	119.000	-39.125	-25%
11	44121604-005	Fechador con Placa Cuadrada con texto incorporado 60x40 mm	1,00	222.438	150.000	150.000	-72.438	-33%	167.000	167.000	-55.438	-25%
12	44121604-006	Numerador Estandar 10 digitos.	1,00	95.563	70.000	70.000	-25.563	-27%	72.000	72.000	-23.563	-25%
13	44121604-001	Sello tam. 4 cm x 6 cm con recuadro	1,00	81.388	55.000	55.000	-26.388	-32%	61.500	61.500	-19.888	-24%
14	44121604-001	Sello tam. 3 x 6 cm con recuadro	1,00	65.638	40.000	40.000	-25.638	-39%	49.500	49.500	-16.138	-25%
15	44121604-001	Sello automatico de 1 Linea.	1,00	72.150	45.000	45.000	-27.150	-38%	54.500	54.500	-17.650	-24%
16	44121604-002	Sello comun de una linea	1,00	22.575	15.000	15.000	-7.575	-34%	17.000	17.000	-5.575	-25%
17	44121604-006	Foliador Automatico Metalico de 6 digitos	1,00	309.700	170.000	170.000	-139.700	-45%	232.300	232.300	-77.400	-25%
18	44121604-9997	Sello de Bolsillo Tam. 14x38 mm	1,00	93.938	65.000	65.000	-28.938	-31%	70.500	70.500	-23.438	-25%
19	44121604-001	Sello tam. 5 x 10 cms.	1,00	119.950	85.000	85.000	-34.950	-29%	90.000	90.000	-29.950	-25%
20	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tam. 14x38.	1,00	28.563	20.000	20.000	-8.563	-30%	21.500	21.500	-7.063	-25%
21	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tam. 18x47.	1,00	33.063	25.000	25.000	-8.063	-24%	25.000	25.000	-8.063	-24%
22	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tam. 30x50.	1,00	45.938	30.000	30.000	-15.938	-35%	34.500	34.500	-11.438	-25%
23	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tam. 30x69.	1,00	56.075	35.000	35.000	-21.075	-38%	42.500	42.500	-13.575	-24%
24	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tam. 75X35.	1,00	66.438	40.000	40.000	-26.438	-40%	50.000	50.000	-16.438	-25%
25	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tam. 85X55.	1,00	72.688	55.000	55.000	-17.688	-24%	54.600	54.600	-18.088	-25%
26	44121604-007	Cambio de almohadilla para sello automatico redondo 4 cm	1,00	55.063	35.000	35.000	-20.063	-36%	41.500	41.500	-13.563	-25%
27	44121604-007	Cambio de goma para sello automatico redondo 4 cm.	1,00	40.938	30.000	30.000	-10.938	-27%	31.000	31.000	-9.938	-24%
28	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tam. 14x38.	1,00	26.250	15.000	15.000	-11.250	-43%	20.000	20.000	-6.250	-24%
29	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tam. 18x47.	1,00	35.075	20.000	20.000	-15.075	-43%	26.500	26.500	-8.575	-24%
30	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tam. 30x50.	1,00	51.613	30.000	30.000	-21.613	-42%	38.800	38.800	-12.813	-25%
31	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tam. 30x69.	1,00	55.500	40.000	40.000	-15.500	-28%	42.000	42.000	-13.500	-24%
32	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tam. 75X35.	1,00	71.438	45.000	45.000	-26.438	-37%	54.000	54.000	-17.438	-24%
33	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tam. 85X55.	1,00	88.000	50.000	50.000	-38.000	-43%	66.000	66.000	-22.000	-25%

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Juan Vicente Caballero
Coordinador
Coordinador de Recursos Administrativos Interino - Dpto. Asesoría Legal
Dirección General Administrativa y Financiera

Abog. Celso Rodríguez
Gerencia General de Aduanas - DNIT

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE ADJUDICADO				GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ 751379-8	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	44121604-001	Sello estuche automatico Redondo con el logo oficial tam. 4 cm	1,00	115.000	115.000
2	44121604-004	Fechador redondo con Horario 24 horas medidas 50 mm de diametro en la goma, tam. de las letras 4 mm con 4 rueditas	1,00	215.000	215.000
3	44121604-001	Sello (estuche automatico) tam. 14 x 38 m.m.	1,00	50.000	50.000
4	44121604-001	Sello (estuche automatico) tam. 18 x 47 m.m.	1,00	65.000	65.000
5	44121604-001	Sello (estuche automatico) tam. 30 x 50 m.m., con Logo y descripcion.	1,00	90.000	90.000
6	44121604-001	Sello comun 3 lineas con mango de plastico	1,00	20.000	20.000
7	44121604-001	Sello automatico tam. 35 x 75 m.m.	1,00	120.000	120.000
8	44121604-001	Sello automatico tam. 55 x 85 m.m.	1,00	350.000	350.000
9	44121604-001	Sello automatico tam. 30 x 69 m.m.	1,00	105.000	105.000
10	44121604-003	Sello Mango de Madera con recuadro 10X6 cm aprox.	1,00	95.000	95.000
11	44121604-005	Fechador con Placa Cuadrada con texto incorporado 60x 40 mm	1,00	150.000	150.000
12	44121604-006	Numerador Estandar 10 digitos.	1,00	70.000	70.000
13	44121604-001	Sello tam. 4 cm x 6 cm con recuadro	1,00	55.000	55.000
14	44121604-001	Sello tam. 3 x 6 cm con recuadro	1,00	40.000	40.000
15	44121604-001	Sello automatico de 1 Linea.	1,00	45.000	45.000
16	44121604-002	Sello comun de una linea	1,00	15.000	15.000
17	44121604-006	Foliador Automatico Metalico de 6 digitos	1,00	170.000	170.000
18	44121604-9997	Sello de Bolsillo Tam. 14x38 mm	1,00	65.000	65.000
19	44121604-001	Sello tam. 5 x 10 cms.	1,00	85.000	85.000
20	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tam. 14x38.	1,00	20.000	20.000
21	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tam. 18x47.	1,00	25.000	25.000
22	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tam. 30x50.	1,00	30.000	30.000
23	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tam. 30x69.	1,00	35.000	35.000
24	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tam. 75X35.	1,00	40.000	40.000
25	44121604-007	Cambio de almohadilla para sellos automaticos tam. 85X55.	1,00	55.000	55.000
26	44121604-007	Cambio de almohadilla para sello automatico redondo 4 cm	1,00	35.000	35.000
27	44121604-007	Cambio de goma para sello automatico redondo 4 cm.	1,00	30.000	30.000
28	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tam. 14x38.	1,00	15.000	15.000
29	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tam. 18x47.	1,00	20.000	20.000
30	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tam. 30x50.	1,00	30.000	30.000
31	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tam. 30x69.	1,00	40.000	40.000
32	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tam. 75X35.	1,00	45.000	45.000
33	44121604-007	Cambio de goma para sellos automaticos tam. 85X55.	1,00	50.000	50.000


Lic. Rubén Darío Medina
 Coordinador Interino
 Coordinación Financiera - DGAF
 Gerencia General de Aduanas - DNIT


Lic. Juan Vicente Caballero
 Coordinador
 Coordinador de Recursos Administrativos
 Dirección General Administrativa y Financiera


Abog. Celso Rodríguez
 Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
 Gerencia General de Aduanas - DNIT

MCN - Menor cuantía nacional
Convocatoria de la Licitación 441442 - Adquisición de Sellos
Verificación de Garantías de Mantenimiento de Oferta

ORDEN	OFERENTE	GARANTÍA	MONTO GANRANTÍA	% / OFERTA	MONTO OFERTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ 751379-8	POLIZA - Certificación de Firma Hoja de Seguridad 000387791/	5.000.000	5%	100.000.000	Cumple
2	MARIO ANDRES AGUILERA VERA 2025137-8	DDJJ - Certificación de Firma Hoja de Seguridad 000307420	5.000.000	5%	100.000.000	Cumple

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Juan Vicente Caballero
Coordinador
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección General Administrativa y Financiera

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

MCN - Menor cuantía nacional
Convocatoria de la Licitación 441442 - Adquisición de Sellos
Verificación Capacidad Financiera

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ 751379-8					
Balance General	2022	2021	2020	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	2.075.239.904	1.819.131.334	1.476.192.420	1.790.187.886	CUMPLE
Pasivo Corriente	45.367.462	53.470.018	28.908.520	42.582.000	
Activo Total	2.400.292.502	2.145.239.531	1.813.113.306	2.119.548.446	
Pasivo Total	45.367.462	53.470.018	28.908.520	42.582.000	
Utilidad Neta	263.155.527	307.564.727	233.710.544	268.143.599	
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	
Ratio de Liquidez	45,74	34,02	51,06	43,61	≥ 1
Endeudamiento	0,02	0,02	0,02	0,02	$\leq 0,80$
Rentabilidad	26,316	30,756	23,371	26,81	No Deberá ser Negativo

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Juan Vicente Caballero
Coordinador
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección General Administrativa y Financiera

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT

MCN - Menor cuantía nacional

Convocatoria de la Licitación 441442 - Adquisición de Sellos

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA						
OFERENTE	AÑO/Fecha	FACTURA / RECEPCIÓN FINAL / CONTRATO	Razón Social	Monto U\$S	Tipo de cambio BCP a la fecha	MONTO G.
GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ 751379-8	24/2/2020	FACTURA	ITAIPIU BINACIONAL			1.405.000
	24/2/2020	FACTURA	ITAIPIU BINACIONAL			1.890.000
	17/5/2021	FACTURA	BANCO NACIONAL DE FOMENTO			8.159.000
	17/5/2021	FACTURA	BANCO NACIONAL DE FOMENTO			8.480.000
	13/7/2021	FACTURA	BANCO NACIONAL DE FOMENTO			335.000
	13/7/2021	FACTURA	BANCO NACIONAL DE FOMENTO			7.265.000
	20/7/2021	FACTURA	SOLAR AHORRO Y FINANZAS S.A.E.C.A.			502.000
	3/6/2022	FACTURA	BANCO NACIONAL DE FOMENTO			9.033.938
	11/7/2022	FACTURA	BANCO BASA S.A.			1.595.000
	11/10/2022	FACTURA	BANCO BASA S.A.			1.895.000
	28/11/2022	FACTURA	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR			1.956.000
	21/10/2022	FACTURA	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR			1.035.000
	14/7/2021	FACTURA	BANCO ITAU PARAGUAY S.A.			4.707.000
	8/9/2021	FACTURA	BANCO ATLAS S.A.			1.618.000
	5/11/2021	FACTURA	C.A.R.S.A.			900.000
	14/12/2021	FACTURA	TU FINANCIERA S.A.E.C.A.			700.000
Sumatoria experiencia						51.475.938
Monto ofertado						100.000.000
El oferente cumple con el Porcentaje experiencia respecto a Monto ofertado						51,48%

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Gerencia General de Aduanas

Lic. Rubén Darío Medina
Coordinador Interino
Coordinación Financiera - DGAF
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Lic. Juan Vicente Caballero
Coordinador
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección General Administrativa y Financiera

Abog. Celso Rodríguez
Jefe Interino - Dpto. Asesoría Legal
Gerencia General de Aduanas - DNIT